



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Miriam Celeste
Directora General de Despacho
M. ED.

2075

USHUAIA, 28 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 31696/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación "JORNADA SOBRE EL SISTEMA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES", organizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas a cargo de la Magister Griselda GALLO y la Licenciada Erika HEPP, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente, contando con una carga horaria de 6 horas reloj.

Que la misma tuvo como objetivo brindar en conjunto con los docentes y equipos de las instituciones educativas un espacio de sensibilización y promoción del cooperativismo y mutualismo escolar a los fines de poder desarrollar progresivamente estas herramientas en toda la Provincia.

Que este evento tiene como fundamento principal difundir el alcance del Decreto Provincial N° 1464/15, poniendo en valor la larga historia de cooperativas y mutuales escolares existentes, teniendo en cuenta el fuerte compromiso que tiene la provincia con el sector cooperativista y mutualista fueguino. Con ello se propone dar pasos sostenidos para la promoción y el fomento del cooperativismo y mutualismo escolar a los fines de poder desarrollar progresivamente estas herramientas en toda la Provincia.

Que dicha capacitación se encontró destinada a directivos y docentes de las escuelas primarias, secundarias y superior de gestión pública y privada.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación "JORNADA SOBRE EL SISTEMA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES", organizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas a cargo de la Magister Griselda GALLO y la Licenciada

///...2.-

G.T.F.

H.

R.

A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Miriam Celeste
Directora General de Despacho
M. ED.

...///2.-

Erika HEPP, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2075

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Andrea Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur